

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO
3.872

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUARIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGEN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

Año XII.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SABADOS

SORIA.—Sábado 8 de Febrero de 1919.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 150 PTAS.—SEMESTRE, 275.—POR AÑO, 4'99.—EXTRANJERO, EN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTAS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

Enrique Arciniega Cerrada.

MÉDICO

Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.

Plaza de Aguirre, 3, 3.º.—(Consulta, de 11 a 3).

Banco Aragonés

de Seguros y Crédito.—Zaragoza.—Banca.—Seguros de Incendios.—Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria: DOMINGO LEDESMA.

LA CLINICA DENTAL.

D. PEDRO JUSTUS

Peluquería de Cuevas

Se ha trasladado al número 47 de la calle de Canalejas, Prende el Cenaculo de Satis Mercaderes. TELÉFONO 116. Los muebles en Almazán

Juan García y García

Trotante en Barrio de cerca.

Almacén de sedas, jarrones, mantos y charolas capitalinas vendidas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población.

TEJERA 4, SORIA

Almacén JUANITO GARCÍA

200 MUEBLES DEL MUNDO

Virgen del Carmen

La casa de este productor y veta en Aragón

ELOY LLORIENTE

Eloy Sanz Villa

MÉDICO OCULISTA

CON RESIDENCIA FIJA EN SORIA

Calle de Canalejas, n.º 84, 3.º

SORIA

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5.

Sanaterie "Villa Ascensión"

MORÓN DE ALMÁZAN

Médico-Director

Almacén Librería Maríñ y Gómez

Aplicaciones de día y de noche de rayos X.

Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tisus ferina.

Básculas y duchas eléctricas.—Massaje vibratorio.

Operaciones quirúrgicas con material moderno.

PRECIOS MODICOS

Consultas gratis el día 16 de cada mes de 2 a 4 de la tarde.

PERELLO Y C. A.

Tableros de acero esfaldados para encadenaciones de aguas, gas y cables con unión precisa, y mixta de PRECISION y ROSCA, con eje remachado.

Sistemas patentados en 1912.

Fuentes, trampillas, válvulas de paso, bolas de riego y todo el elemento material complementario para conducciones de agua y gas.

BARCELONA

Informes en Soria, D. José Sanz, Plaza de la Constitución, 18, 2.º.

CARBON se desea hacer de dace a quince mil arrobas como mínimo, carretera Santillana, caja suelta.

Para más informes dirigirse a D. Alfonso Gómez Cacho, Calle de las Flores, 8, Soria.

MARiano JAVIERO Urquiza

Profesor clínico que fundó la Facultad de Medicina de Madrid.—Director del Laboratorio Municipal de Soria.—Médico de la Prisión provincial de esta población.

Comisión General de 11 a 1.—Diaria.

Electricidad Médica.—Vacunación.—Santerapia.—Rayos X.—Tratamiento antituberculoso.

Por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene de Alcalá de Henares.

PLAZA MAYOR, SORIA 2.-2.

ALMACEN DE MADEJAS

En este almacén, que se encuentra al pie de la Estación del Ferrocarril, se venden todas las clases de maderas del país y tarimas a precios sumamente económicos, recibiendo cuantos encargos se hagan concernientes con el ramo.

En el mismo almacén se vende también Yeso, Cemento, Teja y Ladrillo a precios económicos.

Usted cobra aquí de renta de acuerdo con las fanegas de frigo; está bien; es lo

Escala ascendente.

Va subiendo el precio de todos los artículos que se necesitan para vivir.

La esperanza de que terminada la guerra acabarían los horrores de la carestía, no llega a transformarse en realidad.

Todo sube. En carrera desenfrenada ascienden los sueldos y jornales, buscando compensación a lo que cuestan los artículos que precisamos adquirir, y éstos, como la ilusión venturosa, se escapan cuando parece que están a

Obedece a una ley inmutable el fenómeno que observamos.

Puede valer barato el «pan nuestro» de cada día; si los que producen la primera materia compran caros aquellos elementos que fertilizan la tierra, y pagan a precios elevados los generos que al cuerpo dan energía y fortaleza?

No es esto sólo. Los hacendistas españoles doblaron la cantidad dedicada a gastos, han doblado los tributos y, naturalmente, doblan también al que satisface los impuestos. Se puede exigir, en tales condiciones, que los pocos individuos que trabajan produzcan mucho y económicamente?

El hecho de que cada día el dinero represente menos valor, con relación a las necesidades de la existencia, no se remedia por completo dando mayores emolumentos, puesto que si la vida es difícil con un pequeño sueldo obtenido mediante escasa labor, resulta tan imposible con gran remuneración continuando inactivas las facultades creadoras del individuo. Ciertos «projimos» atestiguan poco porque nada hacen en el afán de acrecentar bienes, y no desnivelen la balanza de la producción y del consumo; pero si a los zánganos de la colonia humana se les amplía el estómago y continúan entregados a la hoolganza y devoran ansiosamente, el dinero se desacreditará, carecerá de aprecio y sólo merecerá estima el trabajo.

Por lá escala ascendente que recorremos, vamos al final de un día en el que muy poco ha de suponer el sueldo espléndido, ante el coste maravilloso de objetos insignificantes y se impondrá la ley fatal, justiciera y regeneradora de que para poder vivir es de necesidad imprescindible trabajar con firmeza.

Y todos, en sus respectivas profesiones, dando el máximo de rendimiento, aportando inteligencia, actividad y esfuerzo para multiplicar la producción, conseguiremos mejorar la vida.

Quién no trabaje que no coma, es la sentencia que aspiramos a ver cumplida en plazo no muy lejano.

Philippe.

UN REPARTO DE TIERRAS

En la prensa de Madrid, hemos visto una interesante información acerca del reparto que acaba de hacerse en el pueblo de Terres Altas. Reproducimos a continuación lo que sobre este asunto dicen nuestros colegas *El Correo Español* y *La Acción*.

Los propietarios foresteros recibieron cartas concebidas en términos así:

«Muy señor mío: La vida del labrador se hace imposible, y no echamos la culpa a nadie, ni al Gobierno, imponiendo tributos a porriile, ni a los propietarios, levantando las retas en cada nuevo contrato..., ni a la guerra..., ni a la paz.

La culpa la tenemos nosotros, y sólo nosotros, y no queremos que pase más tiempo sin poner remedio eficaz...»

Nos vamos a repartir las tierras como Dios manda, o al menos como me prehíbe.

Usted cobra aquí de renta de acuerdo con las fanegas de frigo; está bien; es lo

que debe cobrar por su propiedad, porque lo vale; pero desde el próximo cobrará 2.400 pesetas, a 12 pesetas la fanega, pues es el precio que debe tener el trigo en tiempos normales. Además, se le advierte, que van a desaparecer las figuras de linderos actuales de las tierras, y estas van a quedar de la propiedad del pueblo, o mejor dicho de la Asociación Agrícola de Terres Altas; por tanto, a usted se le entregará un documento legal, en que conste que tiene su orden en el «capitalijo» de la Asociación, valor de pesetas 48.000 por las que recibirá anualmente de renta y interés, 2.400 pesetas.

Esperamos su conformidad.—Fechada y firmas.

Algunos propietarios se oponen. Al fin se llegó a un acuerdo y se hizo el reparto.

El número de propietarios foresteros era de 133, y el de fiscas, de 4.203, representando 3.332 hectáreas, con un valor de un 1.680.000 pesetas.

Una comisión dividió las fiscas en 98 parcelas, todas iguales, de 34 hectáreas, asignando a cada parcela la renta que debía pagar anualmente a la Asociación, o sea, 94.400 pesetas.

El día 1 de Enero de 1919 se subastaron públicamente las 98 parcelas, una por una, empezando por las de mejor calidad, y el resultado no pudo ser más satisfactorio; no hubo parcela que se valiera en el remate lo que tenía señalado por los tasadores, y hubo algunas que superaron bastante la tasa, pues entre todas valieron 97.100 pesetas, que representan un capital de 1.042.000 pesetas.

Va, pues, hoy las fiscas, 262.000 pesetas más que el año pasado, y producirán de renta anual 13.100 pesetas más que las del nuevo reparto.

Es una de las condiciones que ningún labrador podía labrar ni, por tanto, subastar más de una parcela. La subasta se hizo a perpetuidad, decir, que nadie puede quitar las tierras al rematante, mientras éste no las deje; si muere el rematante, uno de los herederos forzosos hereda la parcela, el que tenga más capital fijo en la Asociación, o el que tenga más capital en la Caja de Ahorros de la Asociación, a no ser que los herederos cedan su derecho a uno de ellos; pero siempre se necesita que sea heredero forzoso y socio capitalista.

Si alguno de los rematantes o sus sucesores no quiere continuar la grande parcela, no cumple con sus obligaciones, entonces sale nuevamente a subasta aquella parcela, y pueden subastar todas las que tengan capital fijo en la Asociación, o en su Caja de Ahorros, incluso las que ya habren otra parcela; pero si alguno de estos últimos se quedara con la nueva parcela, perdería en el acto la que antes tenía, la cual a su vez caería a subasta.

Fundó al mismo tiempo la Asociación Caja de Ahorros, en la que ingresa:

Primer.—Los sobrantes que quedan después de pagar a todos los que tengan o adquieran capital fijo; y

Segundo.—Las impesiciones de todos los vecinos del pueblo que desean llevarlas a la Caja de Ahorros.

Los que tengan ahorros en esta Caja, percibirán un interés anual del 4 por 100.

El capital de la Caja se podrá presentar a los que tengan capital fijo en la Asociación, con el que corresponda de los préstamos que se les hagan, y nunca se les podrá prestar más de lo que valga su capital fijo.

El interés de los préstamos será el 5 por 100.

Si sebrare capital en la Caja de Ahorros, se pedirá prestar a otras asociaciones similares o comprar maquinaria agrícola, o prados comunales, etcétera, etcétera.

Con el tiempo se tratará principalmente de asegurar las cosechas sobre los riesgos de granizos y fuegos, etc.

El caso es curioso y se presta a honda reflexión. Los vecinos del pueblo de Terres Altas han iniciado un movimiento que tiene todos los caracteres del comunismo, de un bolchevismo sin violencia.

En este almacén, que se encuentra al pie de la Estación del Ferrocarril, se venden todas las clases de maderas del país y tarimas a precios sumamente económicos, recibiendo cuantos encargos se hagan concernientes con el ramo.

En el mismo almacén se vende también Yeso, Cemento, Teja y Ladrillo a precios económicos.

Este movimiento ha repercutido ya en San Andrés del Río y en otros pueblos comarcas, en los que se proponen fundar, como en Terres Altas, Asociaciones Agrícolas para el reparto de tierras.

No necesitamos encarecer la importancia de estos hechos. Los grandes poseedores de tierras podrán ver en ellos un aviso serio. El poder público tendrá también que preocupa de este revolucionario procedimiento de destruir la propiedad individual.

Comprendido.

Tienen razón los catalanistas cuando dicen que el resto de España no llega a comprender lo que ellos quieren; y tienen razón porque, de comprenderlo, a estas horas habrían acabado ya todas las decisiones y todos los escándalos que Cataluña promueve continuamente.

Y no es que se necesita para ello arrasar Barcelona, como ellos dicen y algunos creen; ni darse batallas, ni gritar en la calle vivas ó muertas, no; lo que hacen falta son obras silenciosas, pero prácticas.

No quiere Cataluña permanecer unida al resto de España para explotarla y ser autónoma para que nadie intervenga en sus asuntos?

Pues con no dejarnos explotar estamos al cabo de la calle.

¿Que necesita trigo porque no lo produce? Pues no se le da y a los vividores que se lo den se les da lo que no sea trigo; por ejemplo, cebarla con piedras.

¿Necesita pieles y lana del ganado de Castilla? Pues no se les ceden hasta que se quiten la piel y el pelo unos a otros para sus industrias.

Pero claro está; como ellos quieren cuanto les haga falta y algo más y el resto de España se lo concede mansamente, les cabe el derecho de decir que no se les comprende; porque creen, y con razón, que si se les comprendiera no seríamos tan bobos que aún les atenderíamos.

Bien es verdad que si no hemos comprendido a los catalanes, tampoco hemos llegado a comprender el derecho, y de esta falta de comprensión nace lo que bien puede llamarse esclavitud y humillación a las decisiones del Poder público.

Así se concibe que el Poder público disponga a su antojo y a su capricho mediante negocios poco limpios, de trigo del agricultor castellano, de sus ganados y hasta de sus hijos, para que vayan a robustecer los privilegios y la soberbia de los incomprensibles catalanes.

De aquí que, si la España no catalana conociera sus derechos no se doblegaría ni ante las exigencias catalanistas ni ante los abusos del poder, porque la sumisión a ese poder tiene sus límites que terminan allá donde principian los abusos de la autoridad.

Y aun suponiendo que el derecho escrito reconozca tales atribuciones como buenas y necesarias, el derecho y el sentido común reconoce también atribuciones al agricultor para dejar sus tierras yermas y sus corralizadas sin ganado, como principal recurso que opera a las demás cometidas contra él.

Y el día que los labradores y ganaderos comprendan esto y lo hagan, no sólamente demostrarán que han comprendido las aspiraciones absurdas de Cataluña, sino que demuestran también que han comprendido el derecho mediante el cual se obliga a trabajar al que quiera comer y se cortan los abusos del poder con el trabajador.

Vansant.

Automóviles de alquiler

</



flecta idea del progreso de la noble institución a la que, por sorianos y por patriotas, todos estamos obligados a sostener, engrandecer y reverenciar.

El Director, *Felipe las Heras*.— Los Subdirectores, *Blas Taracena*, *Basilio Giménez*, *Luis Sáenz*, *Agustín Almazra*.

Soria 31 de Diciembre de 1918.

Banco de España.—Soria

Negociación de obligaciones de

Tesoro al 4 por 100 y plazo de un año.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de Enero último, el Tesoro ha de emitir Obligaciones, que llevarán la fecha de 15 del actual, por la suma de 500 millones de pesetas, al plazo de un año, renovables después de tres en tres meses, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrata, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos cotizables en Bolsa.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten, antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este establecimiento se hará encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y enajenamiento de pego por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

En esta negociación han quedado admitidas las Obligaciones al 3 por 100 emitidas en 1.º de Noviembre último y que no han sido presentadas a reembolso, a su vencimiento de 1.º de este mes.

Las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emitidas en 15 de Febrero de 1918, que a su vencimiento de 15 del actual no se presentan a reembolso, se considerarán desde luego renovadas al plazo de un año, en las mismas condiciones y serán canjeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

En consecuencia, los tenedores de las Obligaciones al 4 por 100, hoy en circulación, que no estén conforme con la renovación indicada, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha hasta el 15 del actual inclusive, día del vencimiento de las Obligaciones, habrán necesariamente de aceptar la renovación de éstas por las nuevas que se emiten.

Por lo que respecta a las obligaciones obnugadas al 4 por 100 consignadas en el Banco, ya sea en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan su conversión por las que se emiten al mismo interés y plazo si el plazo de un año, si antes de su vencimiento sea el 15 del actual, o dentro de este día, no retiran sus depósitos o avisan por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus vaiores, para lo cual habrán de retirar previamente sus depósitos.

Oportunamente se anunciará el canje de las obligaciones, ya en depósito, ya en poder de sus tenedores, por las nuevas que se emiten.

Por la suma que queda disponible, después de atender la renovación voluntaria de las obligaciones al 3 por 100 vencidas el 1.º del actual y de las del 4 por 100 que vencen el próximo día 15, atráves el Banco, el día 15 del corriente, negociación pública, que se verificará con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajaran de 500 pesetas, o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocian.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero el 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920.

El tipo de emisión será a la par y se descontaran los intereses correspondientes a los días transcurridos desde 15 de Febrero de 1919, a razón de 4 por 100.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla, entregando el establecimiento recibos que serán canjeadas por los reguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de oficina y

sorcida del duque, Cuerpo de Alabarderos y escolta Real y el regimiento de caballería da escaña.

En la presidencia del duque figuraba el Gobierno en pleno, el lajante D. Carlos, en representación de la familia Real; el Nuncio de Su Santidad, D. Pablo Medina Vizcaína, hermano político del difunto; el Obispo de Ciudad Real; el Conde de la Patilla; y los sobrinos don J. E. Juan, D. Alonso y D. Joaquín Churruca.

La concurrencia fué extraordinaria. La comitiva constó más tarde el cemiterio y abría la marcha una piquete de la Guardia civil, siguiendo el arrión con el cadáver y las fuerzas de húsares de la Princesa de Pavía y artillería.

El acto ha constituido una grandiosa manifestación de duelo.

Desean en paz el Sr. Calbetón.

En la sesión del Congreso.

El anuncio de que continuaría hoy la interpellación del Sr. Rahola, llevó gran concurrencia al Congreso, creyéndose que podría reproducirse la tormenta.

Pero nada ocurrió en este punto.

Si embargo, tuvo interés extraordinario la sesión, porque las cosas fueron más duras.

El Sr. Rahola, comedido, procuró evitar estridencias, aunque algunos coceptos se prestaren a murmullos.

Hubo dureza para la actuación del Gobierno, pero en forma bastante correcta, comprendiendo que el estado de la Cámara era poco propicio para tolerar aquello que pudiera herir sus más intensas sentimientos.

La respuesta de Giménez se ha considerado un buen éxito, siendo aplaudido en algunos párrafos porque huyó de la provocación, colocándose en un justo medio.

Se observó un detalle muy comentado.

Cuando el Sr. Cambó hacia algunas indicaciones al Sr. Rahola, el conde de Remenes abandonó la cabecera del banco azul y se colocó detrás de Giménez.

Se comentó la actuación de los dos apoderados.

El Sr. Giménez fué muy felicitado.

Los comentaristas en los pasillos duraron largo rato.

El discurso brevísimo del Sr. Cambó produjo honda efecto por el tono amistoso en que fué pronunciado.

Dijo que mantenía todo su discurso de Barcelona, i que es que se acuerda su desprecio a España, y dijo que acaso no interverga más que una vez en el debate de la autonomía, iniciándose con ello la posibilidad de una nueva retira.

Elio sería mañana mismo, si la actitud de la Cámara le diera ocasión porque quedase vestido que mañana prendería su discurso.

No hay para qué decir que la expectación es extraordinaria.

Esta noche se hablaba ya de un próximo movimiento revolucionario en Barcelona.

No es la primera vez que se anuncia.

El problema del trigo

Esta tarde se reunieron, en una de las sesiones del Congreso, algunos senadores y diputados que representan provincias agrarias; entre ellos no figuraron los de Soria.

El objeto de la reunión era celebrar con el ministro de Agricultura y los de toda España, están decididos a hacer la renovación si las Cortes españolas, que son la representación legal de todas las regiones, no les conceden la autonomía integral, que es la independencia política de Cataluña.

Ante estas amenazas el Gobierno tiene un camino fácil y sencillo a seguir, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiendo que aquellas personas que no realicen esta presentación, podrán presentarlas al reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que el efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo,

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro joven amigo D. Alfonso Fernández, que a fin de restablecer la de la delezna que sufre llegó hace pocos días a Soria.

La situación del Sr. Fernández reclama el auxilio de las personas caritativas, y nos permitimos, accediendo a los deseos del enfermo, hacer un llamamiento para que se le atienda generosamente.

Los Contemporáneos. — *El crimen de todos*, verdadera obra maestra de la moderna dramática española se publica en *Los Contemporáneos* de esta semana, para honor de la popular revista y deleite de sus numerosos lectores. Reciente el éxito, tan resonante como merecida, del admirable drama, en el que el nombre de Federico Oliver se coloca a la altura de los grandes maestros, la lectura de *El crimen de todos* ha producido excepcional agrado por su interés avasallador y la trascendencia social que entraña.

A la misma hora nos envía nuestro buen amigo D. Guzmán Domínguez un extenso escrito titulado «*Per los fueros d' la verdad*» que el próximo viernes insertaremos.

Bedía. — Esta mañana, a las siete, en la iglesia de Nuestra Señora de la Mayor se ha verificado el matrimonio nieniles de la bella Sra. Rufina Zardoya con el joven oficial de Correos, de la oficina de esta ciudad D. Tomás Ugarde.

Bendijo la unión sagrada el sacerdote D. Federico Esteban y actuaron de padrinos D. Luisa y D. Máximo Ugarde, hermanos del novio.

Los invitados fueron obsequiados espléndidamente en casa de la novia.

Deseamos al nuevo matrimonio venturas sin fin.

Aclaración. — En el comunicado del Claustro de la Escuela Normal de Maestros, que publicamos en nuestro número anterior se emitió la frase: «*las aulas necesarias para las explicaciones de clase*», que corresponde al párrafo tercero de dicho comunicado.

Sobrevivencias. — El Sr. Gobernador civil de la provicia ha conseguido que no falte aceite en esta ciudad, logrando que de Tudela venga bastante cantidad de tan indispensable artículo.

La Cooperativa popular. — El miércoles quedó aprobado el Reglamento de esta nueva entidad.

Para designar las personas que han de constituir la Junta Administrativa, se celebrará mañana, domingo, una reunión, a las once, en el salón de actos del Instituto provincial.

Notas postales. — Debe ayer circular nuevamente el coche correo entre esta población y Yanguas, por haber desaparecido los ventisqueros que había en el puente de Ocaña.

En el pueblo de Ventosa de Fuentepinilla se celebrará el día 16 del actual una velada teatral en la que tomarán parte varios jóvenes y los niños y niñas de la escuela nacional de aquella localidad.

Nos place en extremo que la afición al teatro se extienda por nuestra provincia, porque no hay duda que estas fiestas divulgan la cultura y el progreso.

Subasta. — Se afirma que en breve se anunciará la subasta de la carretera de Duárez a Ateca, sección de Gómara a Díaz, trecho segundo.

Nos alegraremos, porque es de mucha necesidad que la carretera se termine pronto.

Para curar las enfermedades crónicas se impone el uso de medicamentos que han de usarse mucho tiempo seguido y han de llenar las indicaciones. Ser ineffectivos y curar. Esto pasa con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, pues cura las enfermedades del estómago e intestinos y no perjudica aunque se use años seguidos.

Se dice que existe una gran tiranía de relaciones entre el Sr. Gobernador civil y el Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestros.

Parece ser que se ha recurrido al Rector de la Universidad de Zaragoza a fin de que intervenga en el incidente surgido.

Hijo sobre desnudo. — Cables de cobre desnudo.

Hilos de Bobinas (rápida extracción.)

Sociedad Anónima Gil, Fábrica de Conductores Eléctricos, Viladamat, 83, Barcelona. 6-17.

Hemos tenido el gusto de leer un folleto publicado por nuestro querido amigo y priego el doctor G. Claver del Valle, que lleva el título de «Estudio clínico y terapéutico de la gripe», trabajo en el que demuestra su autor la singular competencia en la cuestión poseyendo admirables datos literarios.

Reciba nuestra sincera felicitación.

Los quintos. — Ayer en tren especial, a las nueve de la mañana, salieron de nuestra ciudad los recitales destinados a Zaragoza, Mataró, Vich y Barcelona.

En el tren corre de la noche marcharon los de Guadalajara, Alcalá, Madrid y Madrid.

Quedaron en Soria los que van a seguir en las otras dos plazas africanas y en breve saldrán, pues el día 11 embarcarán en Algeciras, los de Ceuta, y el 14, en Cádiz, los de La Rache.

Buena suerte y que regresen todos a sus pueblos en perfecta salud deseamos a nuestros paisanos.

Le ha sido concedida al Ayuntamiento de Soria una nueva prórroga para que ejecute las obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables de la capital.

El plazo termina en fin de Septiembre de 1921.

Caja Provincial de Ahorros. — P. 21 de San Esteban, Linares 3, principio, izquierdo.

En los últimos días ha realizado esta benéfica institución las siguientes:

Leyendas. — Por 7 impesiciones en cartillas sueltas, 19.565 00 pesetas; por 36 impesiciones en cartillas antigüas, 23.100 16 pesetas; por cancelación de 13 pagadas, 97.985 00 pesetas. Total de ingresos, 140.650 16 pesetas.

Pagos. — Por 28 devoluciones a cuenta, 26.656 21 pesetas; por 15 préstamos concedidos, 61.459 00 pesetas. Total de pagos, 88.115 21 pesetas.

Derecha a favor de ingresos, 52 mil 534 95 pesetas.

Véase anuncio en 4^a plana.

ELEGIA CARAGONESA. — Única que evita el contagio de las enfermedades. 25-26

Voto de gracias. — En la sesión que celebró el Ayuntamiento de Soria, el día 6 del actual, se acordó otorgar un voto de gracias al señor Vizcaíno de Ez, por sus gestiones en favor de que se constituya el ferrocarril directo de Algeciras a Francia, pasando por Soria, y se realice la prolongación del de Soria a Cádiz.

Subscripción. — Para costear la cruz de Beneficencia otorgada al héroe veniero de Piqueras, hemos recibido los siguientes donativos: La redacción de *EL AVISADOR*, 5 pesetas; D. Camilo Sainz, 3; D. Pedro A. Jiménez, de Soñil del Rincón, 10; D. Fernando de Miguel, de id. 25; y D. Miguel Jiménez, de id. 10. Suma, 30-50 pesetas.

Mercados. — En Valladolid, sigue cotizándose el trigo a 85-50 y 86-50 reales la fanega, con tendencia más floja que en días anteriores; en Aranda, a 84 y el centeno, a 79; en Palencia, a 81 y 82 el trigo; en Medina, a 85; en Burgos, a 83; en León, a 90; en Zamora, a 82 y 83; en Salamanca, a 83; y en Rioseco, a 83.

En Soria se pagó el jueves a 82 y 83 reales la fanega de trigo; el centeno a 64; cebada fadilla a 60, y yeros a 78.

La harina superior se vende a 59 pesetas los 100 kilos, sin saco.

En el Ayuntamiento. — Hace tiempo que no asistimos a las sesiones municipales, porque no estamos conformes con la orientación que siguen los concejales, más dados a las rencillas personales que al bien general de la ciudad.

Por esta razón no presenciamos lo ocurrido en la sesión del jueves último. Pero se nos dice que fue un espectáculo poco edificante; que los ediles se dedicaron a decirse un montón de «flor», y que el público casi se vió precisado a interrumpir en los debates.

¿Van a dar lugar nuestros ediles a que vaya un día el pueblo dispuesto a poner orden con el desorden?

VACANTE. — Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la guardería del ganado vacuno de este pueblo, con el sueldo anual de 32 fanegas, mitad de trigo y mitad centeno, pagadas por meses vacantes.

Las solicitudes a esta Alcaldía, por término de diez días a contar desde el primer anuncio. Torrelavega 1^a. de Febrero de 1919. — El Alcalde, Vicente Alarcón.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

SE VENDEN en Villaverde unas 200 arrobas de lana de la mejor calidad. Para informes dirigirse a Francisco Martínez, en Cabras del Pinar. 2-3-2.

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.-Madrid

Sede de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

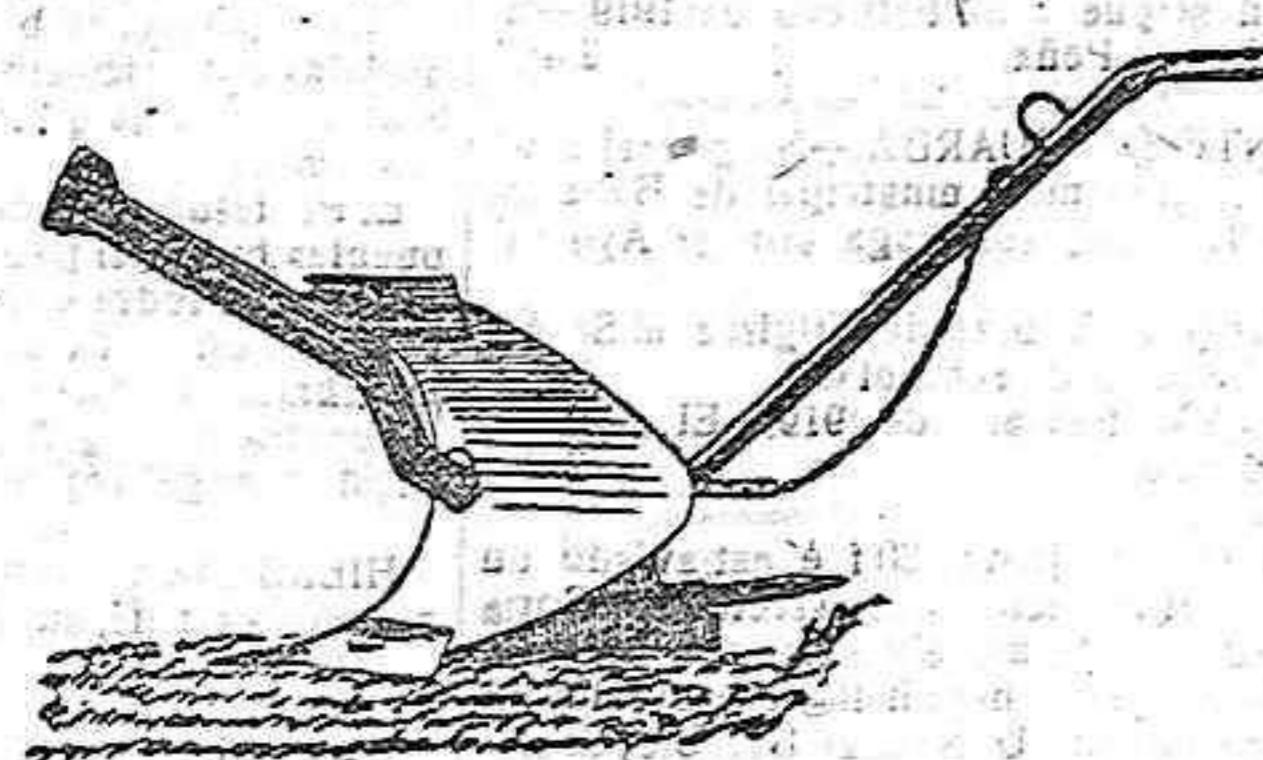
Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Exfoliación de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y alisamiento del cutis. Extracción de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desodorante del ocrea (mal olor de aliento).

Consultas y de 1000.- Consultas y tarifas por correo.

Ruperto Sanz Martínez

Maquinaria Agrícola.—Almazán.



Única casa de maquinaria agrícola establecida en esta provincia.—Taller de reparaciones con soldadura autógena.

Segadoras americanas Adriances las más ligeras y sólidas.

Aventadoras Chittas, seleccionadoras Merito, Cultivadores americanos. Trisurcos, sembradoras vertederas, trillados, etc.

INMEJORABLES CONDICIONES Y PRECIOS

Epifanio Ridruejo Barrero, BANQUERO

Canalejas, 25 y 27.—SORIA

OPERACIONES QUÉ REALIZA.—Compra venta y negociación de valores del Estado y de Sociedades; Órdenes de Boisse; Subscripción a empréstitos; Pago de cupones de valores españoles y extranjeros; Idem de títulos amortizados; Gestión de canje y conversiones; Agregación de hojas de cupones; Giro telegráficos y postales sobre las plazas de España y Extranjero; Cobro y descuento de letres sobre todas las plazas, tanto de España como del Extranjero; Cobro de intereses de la Caja General de Depósitos; Cambio de toda clase de monedas y billetes de Banco; Cartas de presentación y crédito; Informes comerciales; Comisiones, cobros, pagos y cuantos servicios se le encuentren propios de un establecimiento Bancario.

CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES.—Estas cuentas devengarán interés con arreglo a los tipos siguientes: 1 y 1,2 por 100 en disposiciones a la vista; 2 y 1,2 id. id. a tres meses, 3 y 1,2 id. id. seis meses.

A petición del interesado se procederá a la devolución de los fondos depositados en cuentas corrientes a plazo, antes de su vencimiento. En este caso, la Casa cobrará desuento alguno por el anticipo, si el cuenta-correntista percibirá el interés señalado a su cuenta.

De los fondos en cuentas a fecha fija, podrán disponer libremente los interesados el día del vencimiento. Si no lo hicieren, ni manifestasen su propósito de cerrar su cuenta, se considerará renovada por igual plazo.

CAJA DE AHORROS.—Con el fin de estimular y facilitar el pequeño ahorro, a partir de 1.º de Febrero del año actual, la Casa ha abierto al público el servicio de la «Caja de Ahorros», en la que se admiten imposiciones desde 1 peseta hasta 10.000.

El interés que producen las imposiciones, es de 3 por 100 anual.

De acuerdo con las condiciones establecidas para esta «Caja de Ahorros» los imponentes dentro del saldo de sus libretas, tienen derecho al servicio de compra de valores, libres de mi comisión y al envío de fondos, por medio de transferencias, a todas las plazas donde tenga sucursal el Banco de España.

452 EL CURA DE ALDEA

que su sobrina de usted ama a mi hijo, que usted protege ese amor, tal vez por conveniencia, y un sacerdote no debía mezclarse en las cediciones mías de una muchacha que vive bajo su mismo techo.

—La madre de María era mi hermana, y fué un modelo de virtud sobre la tierra. Y tú lo sabes como todo el mundo, Gaspar, esa pobre huérfana es el ángel de este pueblo. ¡Se ama! Lo sé y consentí su amor, porque con ese amor va a redimir a tu hijo, porque el amor puro, como el que ellos sienten, engrandece a la criatura; ese joven, que se ve abandonado y con un pie en el camino del mal, como Hijo pródigo, tornará arrepentido a su casa, para ser en adelante modelo de virtud y de honestedad.

—Usted podrá pensar como quiera; pero todo el pueblo murmurará de la protección que usted dispensa a mi hijo.

—El pueblo no puede pensar nada malo de mí; me conoce demasiado.

—Si un juicio llegara a tema parte en la cuestión y dictara una sentencia favorable...

—Una conciencia tranquila no teme a nadie.

—En esa tranquilidad se trasluce el egoísmo.

—Ni tú mismo crees la palabra que estás diciendo.

—¿Quién se atreverá a decir que este pobre anciano codicia la fortuna ajena, viendo

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Soria.

ESTABLECIMIENTO DECLARADO OFICIALMENTE BENÉFICO

JUNTA ADMINISTRATIVA.—Director, D. Felipe las Heras del Campo; Subdirectores, D. Blas Taracena Ispizua, D. Basilio Giménez Benítez, D. Luis Sáenz Muguerza y D. Agustín Almarza Carrasco.

HORAS DE OFICINA.—De 10 a 13, todos los días; los domingos y festivos de 10 a 12.

OPERACIONES.—Este beneficio establecimiento cerró su balance de 1918 poseyendo más de un millón de pesetas nominales de reservas en valores del Estado, y Cédulas hipotecarias; 1.668 cartillas de ahorro en circulación, con un saldo a favor de los imponentes de 2.046.334,12 pesetas; préstamos pendientes de vencimiento, por 888.746,36 pesetas. No figura un solo crédito en la partida de valores en suspensión.

El capital líquido perteneciente a la institución en fin del año último asciende a 69.338,53 pesetas.

Otorga créditos en inmejorables condiciones con garantía de cartillas de la misma Caja, ere acuñado y valores públicos cotizables en Bolsa al interés del 4,50 por 100 anual; a las Asociaciones agrícolas y a las colectividades de más de cinco personas, también con el interés de 5 por 100 anual, y con garantía personal e hipotecaria, al 6 por 100.

Se abona el 3 por 100 a los imponentes y se les concede toda clase de facilidades, tanto para los ingresos como para los reintegros.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, Plaza de San Esteban, núm. 3, pral. Izquierda, Soria. Teléfono, núm. 71.

AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 19, MADRID.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de soda purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja 0,50 pesetas.

DEPOSITO

DR. BENEDICTO, 8, Bernarde, 41, Madrid

Ventas: Principales Farmacias de España.

En Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.—Farmacia.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicerol fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarratos crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frasco.

PARA HACER

toda clase de trabajos de imprenta y enquadernación dirigirse solicitando precios y muestras,

* A LAS HERAS HERMANOS.

Canalejas, 64.—Soria.

LA CATALANA

Seguros contra Incendios y Explosiones de todas clases

52 años de existencia

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Primas recaudadas en el año 1917.... Pesetas 7.808.639,76

Siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1917.... Id. 27.893.455,32

LA ANÓNIMA DE ACCIDENTES

Seguros colectivos contra Accidentes

del Trabajo e individuales.

Delegado de ambas Compañías en Soria,

D. Joaquín Iglesias, Glorieta García, Plaza Mayor, 6.

Fábrica de baldosas hidráulicas

DE

Joaquín Iglesias

PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderos, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de

Casta Hernández,

Plaza de B. Robles, núm. 1.

Vicente Alvarez.

TRATANTE EN GANADO DE GERDA

Tejera num. 8, Soria

Tiene almacén de aceite, jame-

nas y plañizas. Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al carde, sacando de 20 kilos en adelante.

MUEVA BOTERIA

DE

Manuel Guzmán

a cargo del inteligente maestro

Martín Sánchez

Construcción de corambras para

toda clase de líquidos.

ESPECIALIDAD EN LA PEZ

Ventas al por mayor y menor.

No confundir esta casa con ninguna otra en su clase.

MERRADORES, 14.—Soria

ACADEMIA ARDURA

PREPARACIÓN PARA SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS EN GRESO EN LA ESCUELA DE AYUDANTES

De los 40 opositores que han obtenido plaza en la convocatoria de 1918, han hecho sus estudios en esta Academia los señores: D. José Parada (con el n.º 1), D. Marcial Daniel Fernández, D. Francisco Pérez Rodríguez, D. Jesús Gómez Rivadulla, D. Vicente Cruz, D. A. García Díaz, D. Tomás Alonso Llerente, D. Benjamín Jimeno y D. Antonio Sánchez Rebles.

HONORARIOS MENSUALES

Única Academia que tiene establecido el sistema de enseñanza por correspondencia para estas carreras..... Per correspondencia.....

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SANTA ISABEL 4 DUP.—MADRID

De venta en las principales librerías y en esta Administración, al precio de 15 pesetas cada libro y 20 encuadrada la obra de García Ardura, «Ejercicios y problemas de Matemáticas, Álgebra, Geometría y Trigonometría».

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, PORTUGAL Y MARRUECOS

Cincuenta y tres años de existencia.

SEGUROS sobre la VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.

SEGUROS de VALORES.—SEGUROS contra ROBO.

Domicilio: Alcalá, 43. Oficinas: Caballero de Gracia, 60.—Madrid

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIRMA

Inscrita en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 84.—MADRID

Garantías

Capital..... Suscritos..... Desembolsados..... Pescetas 1.000.000 300.000

Estatutaria..... De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España)..... 95.000 49.000

Primas recaudadas en 1913..... 1.361.500

Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914..... 4.560.440

Ramo de vía del ganado.—Ramo de rebaño, hurto y extravío del ganado (Primera sociedad que lo ha establecido).

Póliza especial de vida para el ganado de rebaño y el destinado únicamente a las faenas agrícolas. (Primera muy reciente).

MADRID: Dirección General, Los Madrazo, 34.—CORDOBA: Oficina General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Casona Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Cánovas del Castillo, núm. 14.

Domicilio en Soria, D. José Serré, Plaza de la Constitución, 1.

GREGORIO COEVAS ACEBES

TARIFA DE ANUNCIOS ESQUELAS DE FUNERALES

En 1.ª planta, a dos columnas, 12,50 pesetas, a tres columnas, 17,50 pesetas; media columna, 10 pesetas.

Sub-inspector de Odontología.

70 CANALEJAS 70